

REPUBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE CAUQUENES
 MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
 DIRECC. DE ADM. Y FINANZAS
 DPTO. DE ADQUISICIONES
 JCMR / IAC / MCC / RPM / MVB / Jsa.-



ADQUISICIONES
RECEPCION DE DOCUMENTOS
 FECHA:
 HORA :
 MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES

DECRETO EXENTO N° 3442
 CAUQUENES, 30 JUN. 2020

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- La necesidad de comprar a través del Convenio Marco, según Memo N° 231-A de fecha 07 de Junio de 2020 de DIDECO de la Municipalidad de Cauquenes quien remite Especificaciones Técnicas, para la adquisición de material y equipamiento infantil didáctico necesario para modalidad ludoteca del Cesfam Ricardo Valdés y sala de estimulación del Cesfam Armando Williams pertenecientes al programa Chile Crece Contigo.
- Que de acuerdo a lo revisado en el portal www.mercadopublico.cl Convenio Marco, existen proveedores que cumplen con las necesidades requeridas
- La disponibilidad presupuestaria que permite efectuar la compra
- Ley N° 19.886 de 2003, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
- Decreto N° 250 de 2004, Reglamento de la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.
- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
- Lo establecido en la Resolución 1600 de 2008, de Contraloría General de la República y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

- La necesidad de material y equipamiento infantil didáctico necesario para modalidad ludoteca del Cesfam Ricardo Valdés y sala de estimulación del Cesfam Armando Williams pertenecientes al programa Chile Crece Contigo.
- El presente gasto se encuentra comprendido en las instrucciones presupuestarias.
- La orden de compra N° **434-339-CM20** en estado guardada del Proveedor **SEIGARD CHILE S.A.**, por un valor de \$ **21.422**.

DECRETO:

1.- **Procédase al trato o contratación directa a través de Convenio Marco** con el proveedor **SEIGARD CHILE S.A., RUT: 96.978.670-2**, por un valor de **\$ 21.422., Impuesto incluido**, para la adquisición de material y equipamiento infantil didáctico necesario para modalidad ludoteca del Cesfam Ricardo Valdés y sala de estimulación del Cesfam Armando Williams pertenecientes al programa Chile Crece Contigo.

2.- Adjudíquese, por la vía de trato o contratación directa a través de Convenio Marco para la adquisición de material y equipamiento infantil didáctico necesario para modalidad ludoteca del Cesfam Ricardo Valdés y sala de estimulación del Cesfam Armando Williams pertenecientes al programa Chile Crece Contigo, por el monto de **\$ 21.422. Impuesto incluido**, con el proveedor **SEIGARD CHILE S.A., RUT: 96.978.670-2**, en conformidad a Memo N° 231-A, de fecha 07/06/2020 de DIDECO, cuyo documento se entienden parte integrante del presente decreto.

3.- Procédase a enviar orden de compra respectiva al proveedor.

4.- Impútese dicho gasto a las cuentas: **214-05-28 "Programa Chile Crece Contigo"**

5.- Publíquese, la presente resolución en el portal www.mercadopublico.cl, dentro de las 24 horas siguientes de su dictación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.



JOSE ARANIS VILCHES

SECRETARIO MUNICIPAL



JEAN CARLOS MUÑOZ ROJAS

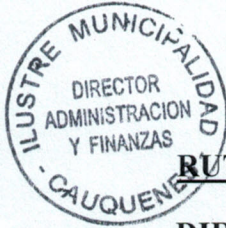
ALCALDE

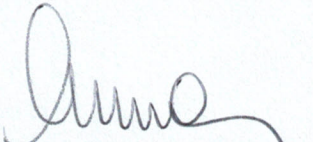
DISTRIBUCIÓN:

- c.c Adquisiciones.
- c.c. Contabilidad.
- c.c Solicitante.
- c.c. Ofc. de Partes.

**CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA PARA
MUNICIPIOS**

De conformidad al presupuesto aprobado para este Municipio por el Concejo Municipal para el año 2020, certifico que, a la fecha del presente documento, esta institución cuenta con el presupuesto para el financiamiento de los bienes y/o servicios indicados en la Orden de Compra N° 434-339-CM20.




RUTH DEL PILAR MOYA MORAGA
DIRECTORA DE ADM. Y FINANZAS

RUTH DEL PILAR MOYA MORAGA

Notas:

1. Recuerde que en caso que el compromiso afecte presupuesto futuro esto deberá precisarlo en el certificado.-